Nota DA Nº 307/2021.-
Asunción, 28 de mayo de 2021.-

Señor:
Pablo Fernando Seitz Ortiz, Director Nacional Interino
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas
Presente

De mi mayor consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a Ud., a fin de comunicar el inicio del llamado Contratación Por Vía de la Excepción – con Difusión Previa –SBE N° 09/2021, que se detalla más abajo correspondiente al Código del PAC ID N° 398.861, a fin de dar cumplimiento a las disposiciones establecidas en la LEY N° 2051/03 de Contrataciones Públicas.

N° DE PEDIDO DE CONTRATACIÓN	DESCRIPCIÓN	COSTO ESTIMADO
VEX N° 09/2021 ID N° 398.861	**"GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS SOLIDOS URBANOS Y SUS DERIVADOS LÍQUIDOS RECEPCIONADOS EN EL RELLENO SANITARIO CATEURA"**	**Gs. 10.000.000.000**

El presente proceso se realiza por el sistema de contrato abierto con montos mínimos y montos máximos; en razón a que de acuerdo con lo referido por la Dirección de Servicios Urbanos, esta modalidad se justifica por el tipo de servicio que prestará la Empresa contratada, que al tratarse del manejo de residuos debe ser de forma ininterrumpida 24 hs al día y no puede sufrir contratiempos ni ningún tipo de retrasos. A esto, se suma, que el peso de los residuos en la planta de transferencia no permite determinar la cantidad exacta de descarga ni tampoco de la cantidad segregada, variando el peso de acuerdo a cada vehículo de transporte de residuos inclusive de acuerdo a las condiciones climáticas y estaciones del año. No obstante, se han establecidos montos mínimos y máximos que serán estrictamente cumplidos durante la ejecución del contrato.

EMPRESAS	RUC.
ECOTOTAL S.A.	80084042-9
SERMAT S.A.	80010941-4
EL FAROL S.A.	80022067-6
INGESA	80080263-2
ECOLOGIA VERDE S.A.	80064213-9

Sin otro particular, y quedando a Vuestra entera disposición para cualquier duda que se plantee, me despido de Ud., muy atentamente.

ABOG. ALICE DELGADILLO SERVÍN
DIRECTORA
DIRECCION DE ADQUISICIONES UOC N° 1
MUNICIPALIDAD DE ASUNCIÓN